Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0216

Miércoles, 11 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Delegación alcaldía.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2026, y con motivo de la ausencia temporal de la Alcaldesa-Presidenta, se ha delegado expresamente en don Oliver Garrido Peño, Primer Teniente de Alcalde, el ejercicio de la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 5 y 15 de noviembre de 2026, ambos inclusive, a efectos de su sustitución durante dicho período.

La referida delegación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Durante el período de sustitución resultará asimismo de aplicación lo dispuesto en el artículo 48 del citado Reglamento respecto de las delegaciones otorgadas por la Alcaldía.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 44.2 y 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Robledillo de la Vera, 5 de noviembre de 2026
Marta Martín Fabián
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2026-5279
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es